

Filosofía del derecho

Elaboró: JORGE ORTEGA TORRES

AROSEMENA, JUSTO, 1817-1898.— *Apuntamientos para la introducción a las ciencias morales y políticas, por un joven americano*. New York, Imp. de don Juan de la Granja, 1840. 148 p.

— *Principios de moral política*. Redactados en un catecismo y varios artículos sueltos. Bogotá, Imp. de Cualla, 1849. VI, 101 p.

BARRERA MOLINA, ERNESTO, 1926.— *Los fundamentos del derecho*. Un análisis crítico de las teorías expuestas por el profesor Dr. Diego Montaña Cuéllar en su obra *Temas fundamentales de la filosofía del derecho*. Bogotá, [Universidad Libre], 1957. 68 p.

BERMUDEZ, JOSE ALEJANDRO, 1886-1938.— *Conferencias de filosofía del derecho*, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Bogotá, Imp. Nacional, 1925, p. 69-188.

— *Nociones de ética o filosofía moral*. Introducción al estudio de la filosofía del derecho, *ibídem*, 1927, p. 71-183.

Estas lecciones, basadas en las enseñanzas de santo Tomás de Aquino (1225-1274), sirvieron por muchos años de texto en la Universidad Nacional y el Rosario, en donde el autor fue catedrático de la materia.

— *Filosofía y derecho*. Discurso en la Academia de Jurisprudencia. Bogotá, Edit. "Aguila", 1937. 25 p. *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia* (Bogotá), año XIII, núms. 137-138 (enero-junio de 1938), 15-30.

Discurso de recepción leído en la tarde del 20 de octubre de 1937.

BETANCOURT, FELIX, 1872.—*Apuntes sobre filosofía del derecho*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1938. 88 p.

— *Estudios filosófico-jurídicos*. [Medellín], Tip. Universidad, 1945. 299 p.

BETANCUR, CAYETANO, 1910.—*Bases para una lógica del pensamiento imperativo*. Bogotá, Edit. Temis, 1968. XVI, 88 p.

— *Ensayo de una filosofía del derecho*. Medellín, Edit. Católica, 1937. 205 p.; [2ª ed.] Bogotá, Edit. Temis, 1959. 3 h. p., XVI, 326 p., 1 h.

Según el filósofo español Luis Recasens Siches (1903), Betancur es substancialmente neotomista, pero influido también por la filosofía fenomenológica de los valores de Max Scheller.

— *Introducción a la ciencia del derecho*. Bogotá, [Edit. A B C, 1953]. 366 p. (Biblioteca de autores colombianos, 39).

— *Moral y derecho*, en *Filósofos y filosofías*, Bogotá, Ediciones de la Revista "Ximénez de Quesada", 1969, p. 299-383 (Biblioteca del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, XIV).

Contiene: La ética de Max Scheller, Personalismo y bien común. Razón y sentido de la justicia social. La justicia social y la legislación actual. Kelsen y lo absoluto de la verdad. Giorgio del Vecchio y el problema de la justicia penal.

El profesor Betancur ha publicado estudios acerca de la filosofía del derecho en varias revistas. Merece destacarse *Proyecciones de la filosofía del derecho en Colombia*, en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), año LV, núm. 459 (mayo-junio de 1962), 181-236.

Comenta con acierto las obras de Pedro María Carreño, José Rafael Cabanillas, Luis Eduardo Nieto Arteta, Rafael Carrillo, Abel Naranjo Villegas y otros.

CAAMAÑO, MANUEL FELIPE.—*Introducción al estudio del derecho*. Bogotá, Edit. Cromos, s. f. (1950?). 285 p.

CABALLERO, PRIMO.—*Juicio sobre el principio de utilidad*. Bogotá, Tip. Rivas. A. cargo de E. Torres C., 1888. 167 p., 1 h.

CABANILLAS, JOSE RAFAEL.—*Apuntes sobre filosofía del Derecho*. Popayán, Imp. y Encuadernación del Departamento del Cauca, [1937]. IX, 182 p.

Dice el profesor Cayetano Betancur: "Esta obra del por entonces joven doctorado de la Universidad del Cauca es en la primera década que reseñamos, el trabajo de filosofía del derecho más logrado que se publica entre nosotros. Su autor se proponía sentar las bases para un libro de mayor aliento, pero el destino que entre los colombianos es siempre variante e incierto, lo condujo después a las disciplinas lingüísticas, a las que ha consagrado todos sus años posteriores" (artículo citado, p. 187). Más adelante agrega (p. 188): "La obra del profesor Cabanillas debiera ser hoy reeditada, pues su aporte erudito al pensamiento jusfilosófico todavía presta un invaluable servicio al estudioso de las grandes ideas sobre el derecho, que por allí discurren con su interna dialéctica". Fue la tesis de grado del autor.

CANAL RAMIREZ, GONZALO, 1916.—*Función social de la propiedad*. Prospecto histórico, filosófico y jurídico. Bogotá, Edit. Antares, 1953. 267 p.

CARO, MIGUEL ANTONIO, 1843-1909.—*Estudio sobre el utilitarismo*, por M. A. Caro. Bogotá, Imp. de F. Mantilla, 1869. VI, 316 p., 1 h.; Miguel Antonio Caro, *Obras*, t. I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1962, p. 7-271. (Clásicos colombianos, IV).

Refutación al utilitarismo, que en el siglo pasado tuvo mucho auge en Colombia. Acerca de esto pueden consultarse, entre otros: Francisco M. Rengifo (1870-1959), *La filosofía en Colombia*, en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), vol. XXVI, núm. 256 (julio de 1931), 337-343. Carlos Valderrama Andrade (1927), *El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro* (v. la ficha). Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* (v.), p. 315-320.

CARRASQUILLA, RAFAEL MARIA, 1857-1930.—*Conferencias de filosofía del derecho*. Dictadas en el año de 1908. Reconstruyó: Ricardo Camargo. Manuscrito, 1908. 180 p.

— *Ensayo sobre la doctrina liberal*. Bogotá, Imp. de A. M. Silvestre, 1895. XV, 207 p.; 3ª ed. Bogotá, Imp. de Luis M. Holguín, 1899. XV, 207 p.

CARREÑO, PEDRO MARIA, 1874-1946.—*Filosofía del derecho*. Bogotá, Imp. de "La Luz", 1909. 239 p.

Publicadas posteriormente en *Anales de la Facultad de Derecho* (Bogotá), núms. 8-9 (1929). Frente a la reedición el doctor Carreño puso esta corta advertencia: "Estas conferencias de filosofía del derecho fueron dictadas en la Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Políticas en 1909. Los principios fundamentales de la moral y del derecho no cambian con el tiempo, y por eso no ha creído necesario

el autor introducir en ellos modificaciones”, a lo que objeta el doctor Cayetano Betancur: “Abonando como cierta la afirmación de que los principios de la moral y del derecho son inmutables, no se sabe, sin embargo, hasta donde el insigne profesor los expresó correctamente en su libro, hasta el punto de no necesitar un nuevo esclarecimiento, una más precisa enunciación, o nuevas luces que los ampliaran y extendieran a otros dominios”. (Art. citado, p. 181).

CARRILLO, RAFAEL.—*Ambiente axiológico de la teoría pura del derecho*. Bogotá, Ediciones Universidad Nacional de Colombia, Biblioteca filosófica, 1948. 120 p.

Sigue muy de cerca la teoría kelseniana.

CASTRO SILVA, JOSE VICENTE, 1885-1968.—*Conferencias de filosofía del derecho*. Reconstruidas por el alumno Eugenio Giraldo y revisadas por el catedrático. Año de 1934. 59 hojas.

En mimeógrafo.

ESCOVAR, AVELINO, 1818-1881.—*Lecciones de legislación universal, civil i penal, extractadas de varios autores*. Dedicadas a los alumnos del Colejio Mayor de Santa Librada de la ciudad de Cali. Cali, Imp. de Hurtado, 1865, 93 p.

Comentando este curioso libro dice el doctor Ignacio Rodríguez Guerrero (1912): “En ciertos aspectos, el libro del doctor Escovar refleja las opiniones predominantes en su época en Colombia, sobre todo de las originadas por la ideología radical de los maestros franceses e ingleses de mediados del siglo XIX, que tanto influyeron en nuestros medios cultos de entonces”. El comentario apareció en *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), VIII, núm. 11 (noviembre de 1965), 1660-1666.

ESPINOSA, IGNACIO V.—*Bases positivas del liberalismo*. Bogotá, Imp. de Torres Amaya, 1895. XXX, 116 p.

El prólogo (p. VII-XXX) es de don Miguel Triana.

— *El positivismo*. Bogotá, Imp. de Torres & Cía., 1893. 47 p.

FARIA, J. RAFAEL, 1896.—*El pensamiento comunista*. 3ª ed. Bogotá, Edit. Voluntad, [1966]. 256 p.

GOMEZ DUQUE, LUIS FERNANDO.—*Filosofía del derecho*. Bogotá, Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, 1963-1964. 2 v.

En multilith.

GOMEZ, RAMON.—*El principio de la utilidad*. Bogotá, Imp. de Echeverría Hnos., 1865. 88 p.

Defensa del principio de utilidad y refutación de las tesis que lo impugnan.

GONZALEZ RESTREPO, FERNANDO.—*La mutabilidad del derecho natural y el padre Francisco Suárez*. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, 1956. 78 p.

Trae un breve prólogo (p. 5-6) del doctor Fernando González (1895-1964), padre del autor de la tesis.

JARAMILLO URIBE, JAIME.—*Entre la historia y la filosofía*. Bogotá, Edit. Revista Colombiana, 1968. 134 p., 1 h. (Colección Populibro, 22).

Contiene: Tradición y problemas de la filosofía en Colombia. La situación actual de la filosofía. Etapas de la filosofía en la historia intelectual colombiana. El conflicto entre la conciencia religiosa y la ciencia moderna: Mutis y Caldas. Valoración e influencia de Rousseau en Colombia. Son cinco ensayos útiles para el estudio de la filosofía del derecho entre nosotros.

— *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá, Edit. Temis, 1964. XVI, 464 p.

Obra de obligada consulta para comprender la evolución de las ideas filosóficas en Colombia durante el siglo pasado.

JURADO E., GERARDO A.—*El conservatismo una ideología cristiana*. Pasto, Imp. Departamental, 1965. III, 100 p.

Contenido: Bases de doctrina conservadora. 1ª parte: Análisis filosófico-jurídico del programa conservador. 2ª parte: Análisis ético jurídico del programa conservador.

MADIEDO, MANUEL MARIA, 1815-1888.—*La ciencia social, o el socialismo filosófico, derivaciones de las grandes armonías morales del cristianismo...* Bogotá, impreso por Nicolás Pontón, 1863. 5 h. p., 477 p.

Jaime Jaramillo Arango, al interpretar el pensamiento de Madiedo, dice: "De la maraña de erudición política y social de Madiedo pueden sacarse en claro tres ideas sobre la organización del Estado y la sociedad, todas de estirpe sansimoniana: la hostilidad a la gran propiedad territorial, como origen de las perturbaciones sociales; la unidad entre cristianismo y progreso, y finalmente, la idea de un Estado paternalista, dirigido por los [inteligentes] y encargado de dar educación moral a las masas ignorantes e incapaces de asumir la dirección de la sociedad". (*El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, Edit. Temis, 1964, p. 206. El capítulo XIII. p. 205-217, está dedicado al análisis de la obra reseñada en esta ficha).

MANTILLA PINEDA, BENIGNO, 1915.—*Filosofía del derecho*. Medellín, Edit. Universidad de Antioquia, 1961. 3 h. p., 453 p.

El autor es ecuatoriano, radicado hace varios años en Medellín y dicta clases en la Universidad de Antioquia. El profesor español Luis Recasens Siches afirma que según Mantilla Pineda “el desarrollo de la ontología jurídica está supeditado al progreso de la ontología de la conducta humana”. El profesor peruano P. H. Guillén, termina así el comentario que hace a la obra del doctor Mantilla: “El libro está lleno de valiosas sugerencias que incita a seguir en el estudio de los problemas jus-filosóficos traídos a menos por el historicismo y el positivismo, pero que en la actualidad están en el primer plano de la ciencia jurídica. Este es pues el mérito de la obra, cuya rica bibliografía de filosofía clásica y moderna y cuya clara exposición de ideas, hacen de ella un útil instrumento de trabajo para estudiantes y maestros”. *Filosofía del derecho...*, en *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*. Órgano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima), año XXVI, núm. II, p. 404-409; *Estudios de Derecho* (Medellín), año XXIV, 2ª época, vol. XXII, núm. 64 (septiembre de 1963), 295-302.

— *Programa de filosofía del derecho*. (Primer año). Medellín, Imp. de la Universidad, 1960. 12 p.

MARTINEZ SILVA, CARLOS, 1847-1903.—*Filosofía del derecho*, en *Escritos jurídicos*, Bogotá, Imp. Nacional, 1935, p. 155-204. (Obras completas del doctor Carlos Martínez Silva, V).

— *Programa del curso de filosofía del derecho*, dictado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario... 1886, *ibidem*, p. 141-155.

MEDELLIN, CARLOS.—*Introducción a la estética del derecho*. Bogotá, Imp. Departamental, 1955. 69 p.

MEJIA GOMEZ, CARLOS, 1941.—*¿Qué es el conservatismo?* Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1968. 94 p., 1 h.

Anota las diferencias del conservatismo con el liberalismo y el socialismo.

MONTAÑA CUELLAR, DIEGO, 1910.—*Los temas fundamentales de la filosofía del derecho*. Bogotá, Edit. “Los Andes”, ‘1954’. 103 p.

Criticado por Ernesto Barrera Molina (v.).

NARANJO VILLEGAS, ABEL, 1912.—*Filosofía del derecho*. [Bogotá], Librería y Ediciones Teoría, 1947. 270 p.; 2ª ed. con aumentos y rectificaciones. Bogotá, Edit. Temis, 1959. XX, 354 p., 1 h.

El profesor Luis Recasens Siches (1903) sostiene que el autor “ha insistido en que es peligroso establecer una pura teoría exiológica sin dar a esta una cimentación metafísica, cimentación que debe ser enraizada en el ser real, del modo como este fue entendido por Aristóteles y santo Tomás. La naturaleza y la cultura se unen en el hombre”. Para el doctor Cayetano Betancur, “uno de los capítulos más importantes del tratado es el relacionado con el derecho natural y la filosofía de la cultura. En varias páginas nos describe el autor la evolución del concepto de derecho natural hasta llegar a la teoría de la institución”, (artículo citado, p. 210). Después anota que “Naranjo Villegas vincula el tema de la seguridad jurídica a la positividad del derecho, y en el valor de la seguridad encuentra el fundamento para el derecho positivo” (p. 213).

NAVARRO-LEYES, HERNAN.—*Progreso humano y libertad religiosa*. Filosofía del derecho a la expresión religiosa. Bogotá, Edit. Pax, 1967. 213 p.

NIETO ARTETA, LUIS EDUARDO, 1913-1956.—*La interpretación exacta de la teoría pura del derecho*, en *Universidad de Antioquia* (Medellín), núm. 51 (marzo-abril de 1942).

Este estudio de 16 p. apareció igualmente en la Argentina en *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* (Córdoba), año IV, núms. 1-2 (marzo-junio de 1942).

Nieto Arteta fue quizá el filósofo colombiano más conocido y comentado en el exterior. Es lástima que sus valiosos estudios, publicados en revistas nacionales y extranjeras, no hayan sido recogidos en un volumen. Al decir de Recasens Siches, “el profesor colombiano, Luis Nieto Arteta, prematuramente desaparecido en 1956, produjo un gran número de trabajos no solo sociológicos y de filosofía pura, sino también, y sobre todo, de filosofía jurídica que revelan una copiosa información, una actitud espiritual plenamente a la altura del pensamiento de nuestra época, una fina mentalidad crítica y una meditación original”.

ORTIZ, JUAN BUENAVENTURA, 1840-1894.—*Lecciones de filosofía social y ciencia de la legislación*. Bogotá, Imp. de Echeverría Hnos., 1880. 4 h. p., 451 p.

Crítica al utilitarismo.

PARRA, RICARDO DE LA, 1815-1873.—*Cartas de Ricardo de la Parra al señor doctor Ezequiel Rojas, sobre filosofía moral*. Bogotá, Imp. de la Nación, 1868. 56 p.

— *Nuevas cartas de Ricardo de la Parra al señor doctor Ezequiel Rojas sobre filosofía moral*. Bogotá, Imp. de Gaitán, 1869. 27 p.

PINEDA, NESTOR, 1902-1962.—*Introducción a la ciencia del derecho*. Bogotá, Tip. Voto Nacional, 1944. 236 p.; 2ª ed. Bogotá, Librería Jurídica, 1950. 286 p.

PINZON, CERBELEON, 1813-1870.—*Filosofía moral...* Bogotá, Nicolás Gómez, 1840. 4 h., XXV, 176 p.; 2ª ed. Bogotá, Imp. de Nicolás Gómez, 1849. 4 h. p., XXI, 176 p., 2 h.

RAMIREZ GASCA, ISMAEL.—*El pensamiento jurídico-político de Jorge del Vecchio*. Bogotá. Edit. Iqueima, 1962. 233 p., 2 h.

Tesis de grado.

RESTREPO PIEDRAHITA, CARLOS, 1916.—*Tres variaciones alrededor del derecho*. Preludio de Benjamín Carrión. Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956. XIX, 161 p., 2 h.

Contiene: I. Música y derecho. II. Ciencia y derecho. III. La crisis en el derecho. Estos temas aunque no son estrictamente de filosofía jurídica, tratan los más altos temas del derecho.

ROJAS, EZEQUIEL, 1804-1876.—*Filosofía moral...* Bogotá, Imp. de la Nación, 1868. 1 h. p., XXIII, 168 p.; *Obras del doctor Ezequiel Rojas*. Coleccionadas i publicadas con una biografía del autor, por Anjel M. Galán, t. II, Bogotá, Imp. Especial, 1882, p. 39-231.

Acerca de la obra de Rojas, "el más notable de los expositores del utilitarismo en la Nueva Granada", v. Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, Edit. Temis, 1964, p. 158-166.

ROSA, HERNANDO DE LA, 1914.—*Totalitarismo*. Análisis del comunismo, nazismo y fascismo; un estudio sobre los fundamentos filosóficos, jurídicos, históricos, económicos, políticos y sociales del totalitarismo. Bogotá, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1940. XIV, 158 p.

ROSERO Y CASTAÑEDA, JUAN BAUTISTA.—*El clero y los partidos políticos*. Pasto, Imp. de la Diócesis, 1912. 17 p.

Refutación al folleto *Las cuestiones teológicas y los partidos políticos*, por el general Rafael Uribe Uribe; demuestra que el liberalismo sí es pecado.

RUDAS, JUAN MANUEL, 1849-1903.—*Refutación del libro titulado: Estudio sobre el utilitarismo, del señor M. A. Caro, por J. M. Rudas...* Bogotá, Imp. Echeverría, 1871. 44, IV, 1 p.

SAMPER, JOSE MARIA, 1828-1888.—*Curso elemental de la ciencia de la legislación dictado en lecciones orales.* Bogotá, Imp. de Gaitán, 1873. XXIV, 503 p.

Expone una concepción del derecho, de la sociedad y del Estado; es una de las obras más importantes de su tiempo.

SAÑUDO, RAFAEL, 1872-1943.—*Filosofía del derecho.* Pasto, Imp. Departamental, 1928. VIII, 269 p.

La primera parte estudia las nociones preliminares (definición de filosofía del derecho, definición del derecho, naturaleza de la sociedad, modo de conocer el derecho y división de este). La segunda parte trata del derecho civil (definición, derechos innatos, derecho de integridad personal, derecho de perfección, derecho de trabajo, derecho de asociación, existencia y división de los derechos adquiridos; derecho de propiedad, derecho de las obligaciones, derecho de familia). La tercera parte está dedicada al derecho político (constitucional, administrativo y penal).

SEGURA A., LUIS IGNACIO.—*Fundamentos filosóficos del derecho...* Bogotá, Edit. Kelly, [1947]. XII, 158 p.

Tesis de grado, utilizada como texto en alguna facultad de derecho.

SOLANO, JUAN N.—*El principio del bien.* Opúsculo sobre filosofía moral, dedicado a Ricardo de la Parra. Bogotá, M. Rivas, 1868. 1 h. p., 10 p.

URIA, JOSE MARIA.—*Filosofía del derecho.* Cuestiones selectas. Bogotá, Imp. del Corazón de Jesús, 1936. 719 p.; 2ª ed. Bogotá, Librería Voluntad, 1941. 783 p.

URIBE URIBE, RAFAEL, 1859-1914.—*De cómo el liberalismo político colombiano no es pecado.* Edición dispuesta por el cuerpo de consejeros de la dirección nacional del partido liberal para su distribución gratis. Bogotá, Casa Edit. de "El Liberal", 1912. 142 p.

El autor intenta refutar el opúsculo *El liberalismo es pecado.* Cuestiones candentes por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro... 7ª ed. Barcelona, Librería y Tipografía Católica, 1887. 183 p., 2 h. El trabajo del general Uribe, posterior a la Encíclica *Libertas* de León XIII en que condena el liberalismo, fechada el 20 de junio de 1888, fue incluido en el ya extinguido *Indice de libros prohibidos*, por decreto del 1º de junio de 1914.

— *Ensayo sobre las cuestiones teológicas y los partidos políticos en Colombia*. Bogotá, Imp. de "El Liberal", 1911. 16 p.

VALDERRAMA ANDRADE, CARLOS, 1927.—*El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro*. Bogotá, [Imp. Patriótica del Instituto Caro y Cuervo], 1961. 372 p., 2 h. (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Series Minor, VII).

No solo estudia las ideas filosóficas y políticas del señor Caro, sino la trayectoria de ellas en Colombia.

VALENZUELA, MARIO, 1836-1922.—*Apuntamientos sobre el principio de utilidad*. Bogotá, Imp. Ortiz, 1857. 32 p.

VELEZ CORREA, JAIME.—*El comunismo*. Compendio y discusión. Bogotá, Edit. Voluntad, [1962]. 106 p.; 2ª ed. corregida y aumentada. Bogotá, Edit. Voluntad, [1963], 130 p.

TRADUCCIONES

BENTHAM, GEREMIAS, 1748-1832.—*La religión natural*. Su influencia sobre la felicidad del género humano según manuscritos de Geremías Bentham... Traducido del inglés al francés por M. E. Cazelle, y al castellano por M. M. Madiedo. Bogotá, Zalamea Hnos., 1883. 158 p.

BONNECASE, JULIEN.—*Introducción al estudio del derecho*... Traducción de la última edición francesa por Jorge Guerrero... Bogotá, Librería Siglo XX, [1945]. 384 p., 1 h.

MILL, JOHN STUART, 1806-1873.—*El principio de utilidad*, por John Stuart Mill. Traducido del inglés por Aurelio González T. Bogotá, Imp. de Echeverría, 1873. VIII, 102 p.
Carta-prólogo de Francisco E. Alvarez.

ROBINET, 'JEAN FRANCOIS EUGENE', 1825-1899.—*La filosofía positiva*. Augusto Comte y M. Pedro Laffitte... Traducción castellana, por M. M. Madiedo. Bogotá, M. Rivas, 1884. XIV, 176 p., 1 h.

Fuera de las obras reseñadas en esta bibliografía, hay conferencias inéditas sobre filosofía del derecho del doctor Benjamín Belalcázar B. (1876-1944). Jaime Vélez Sáenz (1913), autor de varios artículos aparecidos en revistas, como *Notas sobre Hans Kelsen y su teoría pura del derecho*, en *Jus* (Manizales), núm. 1 (noviembre de 1955), 44-45, reputado como uno de nuestros mejores filósofos. Camilo Villegas Angel (1891); y Rodrigo Noguera Laborde (1919).

Sala de conciertos

Escribe: SIMON GALINDO M.

DICIEMBRE

RAFAEL PUYANA

Dos nuevos recitales ofreció Rafael Puyana, los días 4 y 10; algo renovado el público del 28 de noviembre, se halló en estas ocasiones ante un programa más accesible que el muy severo anterior, lo cual favoreció notablemente la sensibilidad y el fervor de la sala totalmente colmada; añádanse a ello las valiosas notas informativas que Puyana incluyó en los programas, ya que muchas de las obras y autores del repertorio del instrumento eran totalmente nuevos para los asistentes.

Una vez más pudimos apreciar lo que la crítica internacional viene afirmando de este extraordinario artista desde 1957, cuando actuó por primera vez en el Town Hall de New York: "Demostró en forma imperativa que pertenece al grupo de los elegidos en el campo musical; Puyana es un intérprete superior al servicio de un instrumento que, aunque poco común, resulta mágico gracias a la fuerza expresiva de su temperamento".

No cabe duda que el estilo de Puyana es, en la actualidad, uno de los más definidos y profundos en su contenido interpretativo; característica suya "es el sentido apropiado que sabe infundir a las diversas obras de varios estilos y épocas. La solidez de su preparación musicológica, estética e histórica es obvia. ¿Cómo logra este músico evitar el tedio que frecuentemente comunican tantos sabios de la música antigua en sus actuaciones? Puyana no está únicamente interesado en lo que sabe: es un artista que puede expresarlo vitalmente".

El recital del día 4 incluyó las siguientes obras:

I

Partitas sobre el Aria de Ruggiero	G. Fresco Baldi (1583 - 1643)
Los bufones	John Bull (1562 - 1628)
Passacaglia	J. Kaspar F. Fischer (1660 - 1746)
Sonata en Do Menor	G. Benedetto Platti (Cerca de 1700)
Fantasía — Adagio	
Allegro — Allegro	

II

Partitas N° 3 en La Menor	J. S. Bach (1685 - 1750)
Fantasía — Allemande	
Corrente — Sarabande	
Burlesca — Scherzo — Gigue	
Concierto a la manera italiana	J. S. Bach
Allegro — Andante	
Presto	

Finalmente, el día 10, Puyana nos brindó, en su tercer recital, el siguiente programa:

I

Partita N° 3 en La Menor	J. S. Bach
Concierto al estilo italiano	J. S. Bach

II

Passacaglia	J. Kaspar F. Fischer
Onzieme ordre	F. Couperin (1668 - 1733)
Gavota con variaciones	J. Ph. Rameau (1683 - 1764)

SILVIA MOSCKOVITZ, soprano

Registramos un poco tardíamente, la actuación, el día 20 de noviembre pasado, de esta eminente cantante, acompañada al piano por Clara Correa de Restrepo.

La fina musicalidad y larga experiencia de la artista chilena, radicada desde hace años en Colombia, donde ha desempeñado una gran labor también en el campo pedagógico, se manifestaron una vez más al través del programa que a continuación enumeramos:

I

Pastoral	H. Purcell (1659 - 1695)
Cuatro canciones serias	J. Brahms (1833 - 1897)
Dos Rispetti	E. Wolf - Ferrari (1876 - 1948)

II

Invitation au voyage	H. Duparc (1848 - 1933)
Le bestiaire	F. Poulenc (1899 - 1963)
Jeuneusse	G. U. Holguín (1880 -)
Promesa para que duermas	L. C. Figueroa (1923 -)
Pai do mato (padre de la selva)	H. Villa-Lobos (1887 - 1959)

Dando una mirada retrospectiva sobre la actividad musical de la Sala de Conciertos, hallamos un balance por demás encomiable: 48 audiciones (19 de las cuales a cargo de artistas colombianos) de variadísimo contenido: 14 de piano, 14 de con-

juntos instrumentales, 3 de conjuntos corales, 5 de órgano, 4 de clavecín, 4 de cantantes solistas, 2 de violín, 1 de guitarra y 1 de flauta.

El acceso al recinto fue enteramente gratuito en un cuarenta por ciento de las sesiones, que fueron, además, transmitidas por la radio en casi su totalidad.

Cumple así la biblioteca una admirable labor de difusión cultural y artística inigualable en el país; las salas de lectura, la de exposiciones, la de música, la de conferencias y la de conciertos podrían ser cada una por separado una entidad: los equipos más modernos y confortables se hallan a la disposición de quien desee servirse de ellos.